



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

**CONSEJO
UNIVERSITARIO**

El H. Consejo Universitario a través de su Presidencia Colegiada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción II, 17 fracción I de la Ley Orgánica; artículos 30 fracciones II, 129, 143 párrafo primero y fracción II y 302 párrafo primero del Estatuto General; artículo 21 fracción I del Reglamento Interno del Consejo Universitario, del acuerdo V de la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 26 de abril de 2024, del acuerdo II de la sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2024 y de la sesión ordinaria del 27 de septiembre y 2 de octubre; se emite la siguiente

CONVOCATORIA

A la comunidad universitaria integrada por sus sectores académico, estudiantil y administrativo, así como a investigadoras e investigadores y/o cuerpos académicos pertenecientes a la Universidad Autónoma de Zacatecas que tengan interés en participar en las Mesas de Trabajo para la revisión del **PROYECTO DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA UAZ**, que será presentado para su análisis y posible aprobación del H. Consejo Universitario en sesión prevista para ello.

BASES

Para el desarrollo de las mesas se observarán las siguientes etapas:

ETAPA 1. DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

- I. Las propuestas se dividirán en 5 ejes temáticos:
 - a. Enfoques y marcos teóricos y/o conceptuales conforme a los marcos Normativos internacionales, nacionales, locales e institucionales (armonización de la normatividad universitaria).
 - b. Interseccionalidades, perspectiva de género y otras perspectivas.
 - c. De las estrategias de prevención y detección.
 - d. De las instancias y autoridades competentes.
 - e. Del procedimiento de atención, sanción, seguimiento y registro de casos.
 - f. Temas emergentes.



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

**CONSEJO
UNIVERSITARIO**

- II. Las propuestas que tengan a bien presentar la comunidad universitaria para la integración y consideración sobre el PROYECTO DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA UAZ deberán ser entregadas en formato físico o digital (PDF) en la oficina de la secretaría técnica del H. Consejo Universitario en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas o al correo hcuniversitario@uaz.edu.mx, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 18 de octubre.
- III. Conforme a la normatividad universitaria las propuestas que se presenten deberán ser suscritas y presentadas por integrantes de la comunidad universitaria y en el caso de niñas, niños y adolescentes podrán participar con consentimiento informado de la persona tutora.

ETAPA 2. DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO

- IV. Las mesas de trabajo se desarrollarán durante el periodo de 23 de octubre al 25 de octubre de 2024, conforme la siguiente metodología.
- V. Las mesas de trabajo tienen como objetivo presentar y discutir las diferentes propuestas presentadas en la etapa 1 así como las que se presenten en el desarrollo de las mismas.
- VI. Dichas mesas de trabajo se desarrollarán en el Patio Central de Rectoría, conforme a la siguiente calendarización:

23 octubre 2024	a) Enfoques y marcos teóricos y/o conceptuales conforme a los marcos Normativos internacionales, nacionales, locales e institucionales (armonización de la normatividad universitaria). b) Interseccionalidades, perspectiva de género y otras perspectivas.	f) Temas emergentes.
24 de octubre 2024	d) De las instancias y autoridades competentes.	c) De las estrategias de prevención y detección.



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

**CONSEJO
UNIVERSITARIO**

25 de octubre 2024	d) Del procedimiento de atención, sanción, seguimiento y registro de casos.	Relatoría
--------------------	---	-----------

- VII. La metodología, organización y conducción de las mesas de trabajo estarán a cargo de la Coordinación de Equidad y Género de la UAZ.

ETAPA 3. DE LOS RESOLUTIVOS DE LAS MESAS DE TRABAJO Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA UAZ.

- VIII. Con la intención de lograr una propuesta por consenso se establecerá una comisión operativa encargada de la sistematización y redacción del Proyecto de Protocolo en mención.
- IX. Dicha comisión estará conformada por 10 integrantes, de los cuales 6 serán representación de los y las universitarias que hayan participado en las mesas, además del Secretario General en su carácter de fedatario y secretario de actas y acuerdos del H. Consejo Universitario, Defensoría Universitaria, el Abogado General y la Coordinadora de Equidad y Género.
- X. Dada la relevancia del tema, una vez recibido el Proyecto de Protocolo de actuación para la prevención, atención y sanción de la violencia sexual en la UAZ, la Presidencia Colegiada convocará a sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario a más tardar el 20 de noviembre para su análisis y aprobación respectiva.
- XI. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Presidencia Colegiada.
- XII. Para más información contactarse al correo hcuniversitario@uaz.edu.mx o en las oficinas de la secretaría técnica del H. Consejo Universitario ubicada en el Edificio de Rectoría Centro, en Jardín Juárez #147, Col. Centro, Zacatecas, Zac.

A T E N T A M E N T E

“Somos Arte, Ciencia y Desarrollo Cultural”
Zacatecas, Zac. a 02 de octubre de 2024

PRESIDENCIA COLEGIADA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO